



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, 04 de septiembre de 2024

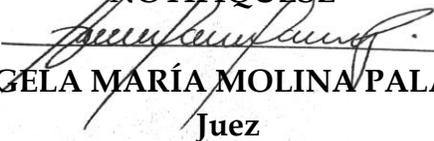
AC-0496-2024

Radicado: 66001310300320220024800
Tipo de Proceso: Verbal - Responsabilidad Civil
Demandante: ADAN JOSE MARIN CANO Y OTROS
Demandado: BERNARDO ANTONIO VELEZ RAMIREZ Y OTROS
Asunto: Auto Fija Fecha Audiencia

Teniendo en cuenta lo expuesto en la constancia que antecede en el expediente, procede el despacho a poner en conocimiento de todos los sujetos procesales la respuesta remitida por la Fiscalía 01 Seccional de Pereira y el correspondiente material fílmico allegado.

Conforme a lo anterior, es procedente fijar nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se fija el 18 de septiembre de 2024, a partir de las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE¹


ANGELA MARÍA MOLINA PALACIO
Juez

AIGP

Firmado Por:
Angela Maria Molina Palacio
Juez
Juzgado De Circuito

¹ La providencia se notifica en estado electrónico N°053

Civil 007
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f823cb435e996e84d71c37cfcdb586cb3c207468a75168d3aff2a9ac61f9d3e**

Documento generado en 04/09/2024 02:51:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>